

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 2195

Origen: Cámara Representantes - Abelenda, Marcos; Alvarez, Guillermo; Arregui, Roque; Balbi, Pedro; Baráibar, Carlos; Bayardi, José; Bolla Collazo, Luis Alberto; Canet, Brum; Charlone, Silvana; Chifflet, Guillermo; Coll Cunillera, Jorge J.; Díaz Maynard, Daniel; Fontes Volpi, Luis R.; Gallo Imperiale, Luis José; Gamou, Carlos; Ibarra, Doreen Javier; Legnani, Ramón; Mahía, José Carlos; Matos Pugliese, Julio C.; Mujica, José; Nicolini, Leonardo; Obispo, Ruben; Orrico, Jorge; Palacio Cora, Claudia; Pandolfo, Jorge; Pérez Brito, Darío; Pintado, Enrique; Pita, Carlos; Rubio, Enrique; Semproni, Víctor; Tourné, Daisy

Análisis: Se agrega al artículo 3º de la Ley Nº 16.074, de 10 de octubre de 1989, como inciso segundo el siguiente: Cuando se realicen trabajos con la intervención de subcontratistas, éstos responderán solidariamente con los contratistas. Se sustituye el inciso primero del artículo 7º de la Ley Nº 16.074, de 10 de octubre de 1989, por el siguiente: Las personas amparadas por la presente ley y en su caso, sus derechohabientes, no tendrán más derechos como consecuencia de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, que los que la presente ley les acuerda, a no ser que haya mediado un incumplimiento de normas sobre seguridad y prevención, y sea éste imputable al empleador. En este caso además el Banco podrá aplicar las sanciones correspondientes (pérdida de seguro, recuperaciones de gastos y multas).

Título: SEGURO ACCIDENTES TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. OBLIGATORIEDAD. MODIFICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
12-09-1995	CRR	474/1995	SEGURO ACCIDENTES TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. OBLIGATORIEDAD. MODIFICACION.
12-12-1995	CSS	366/1995	ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. SEGURO. OBLIGATORIEDAD. MODIFICACION.-

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
06-12-1995	CRR	474/1995	C.RR. sanciona.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
INTEGRADA SEGURIDAD SOCIAL-LEGISLACION-474/95	CRR	474/1995
ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CSS	366/1995

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
12-09-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:45	Diario Nro.2514
05-12-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:59	Diario Nro.2531
06-12-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:60	Diario Nro.2532
12-12-1995	CSS	Ordinaria . Sesión:71	Diario Nro.72 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	366/1995	596/0 PDF	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	474/1995	316/1	SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. Modificación de la Ley Nº 16.074.

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
06-12-1995	CRR	SEGURO ACCIDENTES TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. OBLIGATORIEDAD. MODIFICACION.